

29.01.2024

CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2024

Del 3 al 6 de junio 2024. San Diego (EEUU).

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX) organiza un Pabellón España en la feria BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2024 que tendrá lugar en el [San Diego Convention Center](#).

¿Quieres iniciar o consolidar tu presencia en el mercado biotecnológico de referencia mundial?

Si es así, **no puedes faltar** a la BIO International Convention, el evento mundial más importante para la industria biotecnológica.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los siguientes sectores:

- Biotecnología
- Biomedicina
- Farmacia

La BIO es el evento mundial más importante para el sector biotecnológico, ya que cientos de empresas e instituciones estadounidenses e internacionales de primer nivel (centros de investigación, universidades, hospitales, fundaciones, asociaciones de enfermos, instituciones financieras, agencias gubernamentales, etc.) participan en este evento. Por ello, representa una oportunidad única para las empresas e instituciones vinculadas a la biotecnología de obtener información de alto valor científico y financiero, cerrar alianzas estratégicas, obtener financiación para sus proyectos y conseguir nuevos clientes. Asimismo, se ha consolidado como cita ineludible para los países, estados y regiones que quieren invertir en este ámbito.

El evento ofrece un amplio programa que abarca actividades académicas, actos de networking, presentaciones de empresas, un área expositiva (considerada la más grande del mundo de las especializadas en este sector), seminarios y conferencias sobre las nuevas tendencias en biotecnología y todas las innovaciones tecnológicas, oportunidades de desarrollo en la carrera profesional, etc.

Una de las claves del éxito de este evento se encuentra en la excepcional oportunidad que supone para las empresas el sistema de partnering que se desarrolla durante la feria, con más de 57.000 reuniones 1:1 en la edición de 2023, realizada en Boston (Massachusetts).

Datos de la Feria (2023)		Datos del Pabellón Español (2023)	
Edición	19	Participación de ICEX con Pabellón Español:	
Nº de expositores	1.540	Superficie del Pabellón	139 m ²
Nº de visitantes	20.559	Nº de empresas	36

Puedes acceder [aquí](#) al informe de la feria del año anterior.

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón España, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

Fecha límite de inscripción: 14:00 hrs. del día 20/02/24

El documento original, firmado con fecha 24 de enero de 2024, figura en los archivos de ICEX.

ICEX patrocina el sector español de la biotecnología bajo la marca



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 14:00 hrs. del día 20/02/24.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en las que la empresa y/o marca ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2024. La cuota BÁSICA será aplicable a las empresas y/o marcas participan entre el 1º y 5º año, ambos inclusive, y la cuota SUPERIOR corresponderá a las empresas y/o marcas que participan por 6º o más años, consecutivos o no.

A los efectos de contabilizar la participación, se considera como año de inicio el 2008.

		PUESTO DE TRABAJO + 1 PASE PREMIER ACCESS	PUESTO DE TRABAJO + 1 PASE IN-BOOTH PARTNERING	PASE PREMIER ACCESS	PASE IN-BOOTH PARTNERING
Pase de Exhibitor Booth partnering (Solo In-booth)	Pase para registrarse en la plataforma de partnering y concertar reuniones 1:1.	X	X	X	X
Puesto de trabajo individual con identificación de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación y decoración del espacio individual con inclusión del logo de la empresa. - Zona de mesas compartidas para reuniones. - Pequeño espacio de almacenaje. - Servicios feriales (electricidad, Internet). 	X	X		
Pase de expositor	<p>Permite el acceso al recinto ferial, a las presentaciones de empresas y a las Hospitality Receptions, pero no da acceso al sistema de partnering.</p> <p>ICEX analizará la posibilidad de facilitar a las empresas que así lo requieran un 2º pase expositor, en función de su disponibilidad y del número de solicitudes recibidas.</p>	X	X		
BIO oficial receptions	Las organizadas por la institución ferial	X		X	
Partnering en el Business Forum	Permite el acceso a la plataforma de partnering y a concertar reuniones, tanto en el propio stand como en el Business Forum	X		X	
Zona compartida para reuniones	Mesa de reuniones en zona compartida	X	X	X	X

Difusión y comunicación	Promoción de la participación española en la feria e inclusión en el catálogo de empresas españolas participantes en el evento.	X	X	X	X
Apoyo	Apoyo previo y durante del evento por parte de ICEX/Oficina Económica y Comercial de España en Chicago.	X	X	X	X
Visita ecosistema	Visitas técnicas al ecosistema de San Diego	X	X	X	X

	CUOTA BÁSICA (para empresas y/o marcas de 1º a 5º año)	CUOTA SUPERIOR (para empresas y/o marcas de 6º año en adelante)
Puesto de trabajo con 1 pase Premier Access	4.480 € + 10% IVA = 4.928 €	4.650 € + 10% IVA = 5.115 €
Puesto de trabajo con 1 pase in-booth partnering	2.890 € + 10% IVA = 3.179 €	3.060 € + 10% IVA = 3.366 €
PASE PREMIER ACCESS ADICIONAL*	2.950 € + 10% IVA = 3.245 €	
PASE IN-BOOTH PARTNERING*	1.360 € + 10% IVA = 1.496 €	

***Nota:**

- Los pases exhibitor booth partnering permiten registrarse en la plataforma online de partnering y concertar reuniones en el propio stand o en zonas de la feria habilitadas para ello, pero no permite el acceso al Business Forum. Puede ocurrir que algunas contrapartes no estén dispuestas a reunirse fuera del Business Forum. Estos pases van vinculados al tamaño del pabellón y, por tanto, el número disponible es limitado. Por ello, solo se podrá adquirir 1 pase in-booth partnering por empresa. Si se opta por la modalidad "puesto de trabajo con 1 pase in-booth partnering" ya no se podrá solicitar la compra de otro pase in-booth partnering de manera adicional. En caso de recibir más solicitudes para adquirir estos pases que los disponibles, se tendrá en cuenta en primer lugar los pases solicitados asociados a puesto de trabajo, y de los restantes, primará la fecha de finalización de la inscripción con el pago realizado.
- El pase de partnering *Premier Access* permite el acceso a la plataforma online de partnering y a concertar reuniones tanto en el propio stand como en el Business Forum. Están limitados a 2 pases por empresa.

El pago se realizará en el momento de la inscripción.

Antes de elegir la temporalidad de su cuota, si no la conoce con exactitud, pregunte a ICEX para evitar incidencias y retrasos.

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

Requisitos de participación: empresas constituidas legalmente en España y que desarrollen su actividad en los sectores mencionados en esta convocatoria.

- Las empresas participantes deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública Estatal y Foral (esto último para las empresas con domicilio fiscal en Navarra y País Vasco), no tener créditos vencidos ni pendientes de pago con ICEX.
- En el caso de empresas de producto, haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante y potencial beneficiaria de la ayuda. Si no hubiera cursado su autorización, lo puede hacer en este [enlace](#). No será exigible para las empresas de servicios.

Para la modalidad con puesto de trabajo, en caso de que la demanda de espacio supere el espacio disponible, la selección de los expositores que estarán presentes en el Pabellón España se realizará valorando de forma conjunta, hasta un máximo de 10 puntos, los siguientes criterios:

- Adecuación sectorial e idoneidad del producto: 4 puntos máximo.
- Experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria: 4 puntos máximo. Para valorar dicha experiencia se requerirá disponer de los datos de exportación o volumen de negocio de los últimos 4 años en valor y volumen en Estados Unidos. Para empresas que no estén en fase de comercialización ICEX, en caso de ser necesario, solicitará memoria de la actividad desarrollada en ese país en los últimos cuatro años.
- Primera participación en la Feria: 2 puntos máximo.

En el supuesto de que varias empresas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese realizado el pago.

Una vez cubierto el espacio disponible, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#).

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (*para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz*).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

En caso de participar en la feria con el apoyo de algún agrupador regional, dicha institución le facilitará el código que deberá introducir en el último paso del proceso del pago para poder concluir la inscripción.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

Documentación adicional: en el caso de que se exijan otros documentos podrán adjuntarse asimismo en la propia inscripción online.

No existirá incompatibilidad entre los apoyos que reciban las empresas por parte de las CC.AA. y la participación de dichas empresas en los Pabellones España organizados por ICEX, siempre y cuando los conceptos de gasto apoyados por las CC.AA. (cuota) y los certificados por ICEX a FEDER (gasto neto de organización) no sean coincidentes.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón España **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Dentro del puesto de trabajo sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Chicago, facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar
- Decoración del Pabellón España y mobiliario básico
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón España

Durante la Feria, en el stand de ICEX

- Personal de apoyo de ICEX (Departamento de Sanidad y Biotecnología y Oficina Económica y Comercial de España en Chicago).
- Información disponible referida a Estados Unidos: estadísticas, estudios de mercado sectoriales, listado de clientes potenciales, etc.
- Promoción de los perfiles de cada una de las empresas integrantes del Pabellón (ya sean con puesto de trabajo o solo con modalidad partnering)
- Gestión de las reservas de las mesas compartidas para el *in-booth partnering*

Durante la Feria, en el puesto de trabajo del expositor

- Mantenimiento del puesto de trabajo (limpieza, electricidad, agua, etc.), control de acceso y reserva a la zona de mesas compartidas, y lo indicado explícitamente en las Circulares.

Actividades adicionales

- Organización de visita al ecosistema de San Diego (abierta exclusivamente a las empresas integrantes del Pabellón ya sea con puesto de trabajo o solo con partnering)

VI. DECORACIÓN

Para la modalidad de participación con puesto de trabajo la decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón España.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

IX. MANTENIMIENTO DEL STAND, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, de limpieza y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el recinto ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria, los expositores serán los únicos responsables de sus puestos de trabajo y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su puesto de trabajo limpio y en orden durante todo el evento.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

ICEX no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria. El recinto ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus muestras durante el desarrollo de la feria.

Durante la celebración de la Feria, las empresas participantes deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente por ICEX en las Circulares para ultimar la decoración de su puesto de trabajo con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación.
- Atender su puesto de trabajo todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, horario que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del puesto de trabajo en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

- Comunicar y/o reservar con el personal de ICEX u Oficina Comercial de Chicago presentes en la Feria el uso de mesa de reuniones en zona compartida (el procedimiento se comunicará en la correspondiente Circular).

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

X. COORDINACIÓN

El/La coordinador/a en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Jimena Herrera Polanco

Tel.: 913496449

e-mail: jimena.herrera@icex.es

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. *Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.*
2. *Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.*
3. *Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.*
4. *Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.*
5. *Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable-con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.*
6. *Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.*
7. *Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.*
8. *Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.*